

## Resolución del Consejero Delegado Exp. 05/2018

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, S.A.U. EN VIRTUD DE LA CUAL SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN A ALEJO E HIJOS SL. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS Y OTROS DE GMR CANARIAS S.A.U., ENTRE LAS ISLAS DE TENERIFE Y LA GOMERA DE GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS SAU, E IMPORTE MÁXIMO DE 49.500 €, EXCLUIDO IMPUESTOS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Exp.05/2018

CONSIDERANDO, la Resolución de fecha 12 de Marzo de 2018 en virtud de la cual se acuerda propuesta de adjudicación por parte del Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U., a favor de la empresa ALEJO E HIJOS S.L., que requerida al efecto ha aportado la documentación pertinente y que consta en el expediente de conformidad a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP.

CONSIDERANDO, las competencias que en materia de contratación han sido atribuidas al Consejero Delegado por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 7 de Septiembre de 2015 elevado a público mediante escritura pública de fecha 16 de Septiembre de 2015 autorizada por el Notario Doña Aránzazu Aznar Ondoño, con número de protocolo 2.520, inscrita la delegación de facultades en el Registro Mercantil, folio 223 Tomo 39 de la sección general, hoja TF- 4525, inscripción 71.

### RESUELVO

- 1.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto "*Servicio de transportes de productos hortofrutícolas y otros de GMR Canarias S.A.U., entre las islas de Tenerife y La Gomera*", Exp.05/2018, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, a **ALEJO E HIJOS S.L.** por valor de **49.500 euros, sin incluir IGIC**, por un plazo de duración de tres años o hasta agotar el presupuesto del contrato (lo que antes ocurra).
- 2.- Notifíquese la presente resolución al Adjudicatario y a cuantos licitantes hubieran participado en el procedimiento, emplazando al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro de los cinco días siguientes a la notificación de su adjudicación.
- 3.- Publíquese la presente resolución en el perfil de contratante.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Marzo de 2018

Juan Antonio Alonso Barreto,  
Consejero Delegado



GMR Canarias  
Juan Antonio Alonso Barreto  
CONSEJERO DELEGADO